

I. MUNICIPALIDAD DE DE PRIMAVERA
 Dirección de Administración y Finanzas
 SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 979
 DE PRIMAVERA, 22/09/2009

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a ELIAS CARLOS LAGOS GALLARDO Rut 009186272-7
 La Cantidad de \$ 30,000 TREINTA MIL PESOS
 Correspondiente a CORRESPONDIENTE A LA CANCELACIÓN DE ARRIENDO EN AYUDA ASISTENCIAL SRA.
 ELIANA NUÑEZ CHACON PERIODO AGOSTO 2009
 Fecha de Pago 22/09/2009

Documento	Numero	Fecha	Monto
DECRETO ALCALDICIO	537	22/09/2009	30,000

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :1026

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-24-01-007-000-000	ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS NATURALES		30,000
541-01-00-000-000-000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	30,000	
Totales		30,000	30,000

COMPROBANTE DE EGRESO :

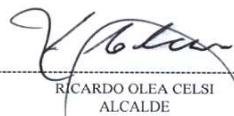
ASIENTO N° FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-24-01-007-000-000	ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS NATURALES	30,000	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		30,000
Totales		30,000	30,000


 PEDRO MENDEZ URRUTIA
 SECRETARIA MUNICIPAL (S)


 ALCALDE


 RICARDO OLEA CELSI
 ALCALDE


 UNIDAD DE CONTROL


 ENCARGADO
 DE FINANZAS

JUAN C MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad


 TESORERO

V° Bueno Tesorero